

FALLO

El fallo del jurado será no recurrible y se establecerá como mínimo la mayoría simple. La entrega de los premios se realizará en la inauguración de la exposición de las obras premiadas y seleccionadas. La obra ganadora así como las finalistas, quedarán en propiedad de la empresa ACEITE SUPREMO, S.L. durante toda la exposición de las obras y será devuelta al finalizar la misma, no obstante deberán quedar en posesión del autor durante toda la campaña 2026/2027 para posibles eventos que pudieran realizarse. En ese caso el autor pondrá en disposición de Aceite Supremo, la obra para dicho evento y podrá retirarla a la finalización del mismo.

DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras no premiadas (si hubieran sido enviadas) deberán retirarse en la sede de Aceite Supremo, ubicada en la C/ Villatorres, 33 (Comercial Jaén), dentro de un plazo máximo de un mes natural desde el día siguiente de la emisión del fallo; previa presentación del resguardo acreditativo. Si la obra no se retira, se entenderá que el artista renuncia al derecho de devolución. Los gastos derivados de la devolución correrán a cargo de la persona interesada.

Aceite Supremo, no se hace responsable de los desperfectos que puedan sufrir las obras desde su entrega hasta su devolución, si bien se extremará el cuidado en su manipulación y conservación.

POLÍTICA SOBRE DERECHOS DE AUTOR

La concurrencia a la presente convocatoria comporta la condición de prestar expresa autorización del autor, a favor de la empresa ACEITE SUPREMO, S.L. para que ésta, por sí o por medio de otros, efectúe las acciones de explotación de la obra que sean proporcionadas a los fines de la acción y que supongan, en particular, reproducción, distribución, comunicación pública u otra modalidad adecuada de explotación de la obra mediante su inserción. En el caso de ser seleccionada para ello, en la Exposición Premio de Artes Plásticas AOVE Supremo, y por medio de su inclusión en el catálogo de la exposición que pudiera editarse con fines promocionales, cualquiera que sea la forma escogida para su distribución. Así como en cuales quiera acciones promocionales decida realizar la empresa ACEITE SUPREMO, S.L. con las obras ganadoras del concurso.

En atención a los objetivos de promoción cultural de la actividad, la autorización se ha de conferir sin devengo de cargo o contraprestación. A tal fin, el autor habrá de realizar, en su caso, las acciones precisas ante terceros con quienes pudiera haber concertado la cesión total o parcial de sus derechos sobre la obra, con la finalidad de excluir a ésta del ámbito de la cesión y recuperar la plena disponibilidad de los derechos de explotación sobre la misma.

En ausencia de la expresa autorización en las condiciones referidas, la obra no será admitida a concurso.

DISPOSICIÓN FINAL

La participación en este premio implica la plena aceptación de las presentes bases y cualquier cuestión o duda que pueda surgir de su interpretación será resuelta según los criterios de la comisión destinada al efecto por la empresa ACEITE SUPREMO, S.L.

SU
PRE
MO
ACEITE DE OLIVA
VIRGEN EXTRA

Escuela de Arte y
Superior de Diseño
José Nogué - Jaén

SU
PRE
MO
ACEITE DE OLIVA
VIRGEN EXTRA

Escuela de Arte y
Superior de Diseño
José Nogué - Jaén



PREMIO DE ARTES PLÁSTICAS SUPREMO AOVE



PREMIO DE ARTES PLÁSTICAS SUPREMO aove

Queda convocado de acuerdo con las siguientes bases el X PREMIO DE ARTES PLÁSTICAS AOVE SUPREMO.

REQUISITOS DE LOS TRABAJOS

Se convoca pudiendo participar en el mismo, desde este momento y de forma gratuita con ámbito nacional. Sin límite de edad ni formación.

Residentes y nacidos en España podrán presentarse a esta convocatoria.

No se admitirá más de una obra por persona, ni aquella que hubiera obtenido galardón en otro certamen o concurso.

El tema, técnica y tendencia artística serán libres, pero se valorará positivamente que la temática de la obra esté relacionada con el mundo del aceite y el olivar.

Las obras no tendrán limitación en sus dimensiones.

No se admitirán obras protegidas con cristal y deberán estar correctamente enmarcadas para poder ser expuestas.

INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

En la primera fase del concurso, la obra se enviará por email y en formato digital (PDF) a la cuenta de info@aceitesupremo.com

El TÍTULO del PDF será el nombre de la obra y el ASUNTO del e-mail deberá ser: "Obra Concurso Arte Supremo y nombre del participante"

En el cuerpo del mensaje se tiene que aportar la información de la Ficha Técnica y se deberán de adjuntar dos archivos, uno con la obra digitalizada en formato PDF (máxima calidad posible) y otro, con la Inscripción y Declaración firmada.

- En la Ficha Técnica habrá que rellenar lo siguiente:

Título de la obra / Técnica utilizada / Dimensiones de la obra / Fecha y lugar de realización / Año / Valor estimado (Obligatorio) / Nombre del autor y Nombre artístico, si fuera diferente, para firmar la obra en caso de ganar /

Perfiles en Redes Sociales:

- Instagram
- Facebook
- Otras redes

Pequeña descripción de la obra para entender un poco más sobre la misma y para coger esta información y poderla utilizar a la hora de hacer la publicación en Redes Sociales en caso de ser finalista del Concurso:

- La Inscripción y Declaración sobre derechos de autor deberá rellenarse y estar firmada.

La oficina receptora podrá rechazar cualquier obra que no se ajuste estrictamente a lo establecido en las bases y expedirá los correspondientes justificantes de participación a los artistas aceptados al concurso que servirán posteriormente para retirar las obras en caso de no ser ganadores.

Cualquier gasto que ocasione el envío o retirada de las obras correrá por cuenta del participante al concurso.

IMPORTANTE: Las obras preseleccionadas para la FASE FINAL, deberán ser mandadas a la dirección que se adjunta para su custodia y evaluación. Se avisará con tiempo a los participantes del envío. Las obras deberán estar en posesión del participante por si la organización estima que debe analizarlas o exponerlas durante el año de la campaña. Este envío correrá a cargo del artista.

La dirección para el envío de las obras finalistas será:

ACEITE SUPREMO S.L. C/Villatorres, 33 (Comercial Jaén). 23009 Jaén

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo para presentar las obras será desde el día de la publicación de las presentes bases hasta el 30 de Junio de 2026 a las 23:00h.

El contacto oficial será a través del correo info@aceitesupremo.com y teléfono 607426247

JURADO Y SELECCIÓN DE LAS OBRAS

El jurado estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito del arte y de la cultura.

Dicho jurado, llevará a cabo la selección de aquellas obras que por su calidad se considere merecedora de figurar en la exposición FINAL del X PREMIO DE ARTES PLÁSTICAS AOVE SUPREMO, dicha exposición se realizará en un espacio habilitado para ello y será oportunamente publicitado.

El jurado seleccionará las obras finalistas y cinco de las ganadoras. La sexta obra ganadora será elegida por el público y se realizará una encuesta en Redes Sociales. Para garantizar la transparencia y la participación del público en la selección de esta obra, el jurado del concurso ha decidido otorgar un premio especial mediante la votación en Redes Sociales. Una vez finalizado el periodo de exhibición de las obras participantes, se invitará al público a votar por su pintura favorita a través de las Redes oficiales de Aceite Supremo. El voto del público tendrá un peso significativo en la decisión final del jurado, que tomará en cuenta tanto la calidad artística de la obra como la aceptación y apreciación que haya generado entre la comunidad en línea.

La valoración de las obras, se realizará de manera telemática.

PREMIOS

Se establecen seis ganadores, asociados a cada una de las variedades que conforman la línea de AOVE Supremo. De estos seis ganadores, se elegirá un único ganador, que obtendrá el 1º Premio.

Cada uno de los finalistas estampará una de nuestras botellas, una vez el jurado haya decidido el fallo y se mantendrán durante toda la campaña 2026/2027, independientemente a quien haya sido el ganador.

Se establecen los siguientes premios:

1º Premio: Dotado con 700,00€ y Diploma acreditativo

2º, 3º, 4º, 5º y 6º Premio: Diploma acreditativo + Regalo de la Botella de Aceite con la etiqueta correspondiente.

El premio podrá ser declarado desierto y estará sujeto a las retenciones fiscales y disposiciones vigentes que deban aplicarse.

Las obras podrán ser utilizadas de forma parcial para estampar cada una de las etiquetas de las botellas de la campaña 2026/2027.